



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 23 de junio de 2026.

VISTO, la solicitud de AVAL INSTITUCIONAL presentada por el Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, para la realización de una Sede del **"16to. TORNEO ARGENTINO DE PROGRAMACIÓN (TAP)";** y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se constituirá en la Octava Edición en el cual el Departamento de Computación de esta Facultad será Sede.

Que dicho torneo constituye un espacio de participación de estudiantes de carreras de Computación de Instituciones de Educación Superior de Argentina, quienes trabajan en torno a la resolución de un conjunto de problemas algorítmicos en algunas de las sedes establecidas para ello.

Que este evento plantea la posibilidad de que todos los miembros del Departamento de Computación participen de la misma durante la realización del torneo como acompañando a estudiantes en formaciones específicas previas al mismo.

Que la organización de la Sede UNRC estará a cargo del Profesor Francisco BAVERA, docente del Departamento de Computación de esta Facultad.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Otorgar el **AVAL INSTITUCIONAL**, para la realización de una Sede del **16to. TORNEO ARGENTINO DE PROGRAMACIÓN (TAP)";** que se desarrollará el día 29 de agosto de 2026, en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento de las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:179/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 24 de junio de 2026 a las 16:34:41

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_179_Aval Institucional 16to Torneo Argentino de Programacion 2026docx [7a5908]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.